



RESOLUCIÓN NÚMERO R- 0531 DE 2021
(22 de septiembre)

Por la cual se confiere título académico a estudiantes de posgrado y pregrado.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Los graduandos de posgrado y pregrado de la Universidad del Cauca abajo relacionados solicitaron por escrito a la Secretaría General se les confiera el título correspondiente en Grado Privado.

Para optar al título referido, los graduandos cumplieron los requisitos de Ley y los exigidos por cada unidad académica y demás instancias administrativas universitarias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La Universidad del Cauca en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que los graduandos de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación y de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, cumplieron los requisitos de Ley y los reglamentarios de la Institución, les confiere el título de:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA

MARIO FERNANDO MALLAMA QUETAMA
CC. 1.085.266.208 de PASTO

DAVID ANDRES MUÑOZ GARCIA
CC. 1.061.694.739 de POPAYAN

ANDRES FELIPE SOLANO LATORRE
CC. 1.061.692.957 de POPAYAN

ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL

LIA JASMIN JIMENEZ RAMIREZ
C.E. 604556

BRAULIO GIOVANNI VELASQUEZ CUASQUEN
CC. 16.376.673 de CALI

ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA

JENNIFER TATIANA HENAO PABON
CC. 1.061.745.120 de POPAYAN



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Rectoría

Universidad
del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO R- 0531 DE 2021 (22 de septiembre)

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN

MAGÍSTER EN INGENIERÍA FÍSICA

JOSE LUIS ORTIZ LOZANO
CC. 14701430 de PALMIRA

NORLETH JAIRO SOLARTE ORDOÑEZ
CC. 1.061.704.763 de POPAYAN

INGENIERA FÍSICA

LEIDY CATHERINE BENAVIDES MUÑOZ
CC. 1.083.917.062 de PITALITO

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ABOGADO

LUIS CARLOS CLAVIJO SALAZAR
CC. 1.061.774.936 de POPAYAN

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez surtido y culminado el procedimiento administrativo tendiente al otorgamiento del título, la Secretaria General de la Universidad del Cauca, remitirá tanto el Diploma en pergamino, como el original del Acta individual de Grado a la dirección que consignaron en el formato de grado PE-GE-2.1.2FOR-1 versión 6.

Dicha remisión se realizará a través de la empresa que presta el servicio de mensajería a la Institución: SERVIENTREGA S.A.

CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

JOSE LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Sonia G.



ISO 9001: SC-CER450832



IO Net: CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoría@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co